



**SESIÓN PLENARIA**

**2.- Debate y votación de la moción N.º 33, subsiguiente a la interpelación N.º 32, relativa a criterios sobre la solución de los problemas de los afectados por la Ley de Montes, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4200-0033]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la moción n.º 33 subsiguiente a la interpelación n.º 32, relativa a criterios sobre la solución de los problemas de los afectados por la Ley de Montes, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

La iniciativa que hoy traemos al Parlamento pretende contribuir a solucionar el problema de montes. La presentamos en positivo no para descalificar o descalificarnos mutuamente, sino para solucionar el problema que es muy importante y para mucha gente.

¿Y cómo lo hace la iniciativa? Pues instando al Gobierno a llevar a cabo una serie de medidas que nosotros consideramos adecuadas, pero no solo nosotros, sino son las que hasta hace unos meses defendía el Partido Popular que ahora tiene mayoría absoluta en esta Cámara y que las puede llevar a cabo, ésas que consideraba imprescindibles, imprescindibles y fáciles, coherentes, posibles, pero sobre todo imprescindibles.

Ustedes pueden insistir en eso de que quieren que hagamos en 10 meses lo que ustedes no hicieron en ocho años; bueno pueden insistir como excusa, yo creo que cada vez les vale menos. Por cierto, van acomodando el mensaje, antes decían quieren que hagamos en 100 días lo que no hicieron en ocho años, luego quieren que hagamos en tres meses lo que no hicieron en..., quieren que hagamos en ocho..., quieren que hagamos...; van a seguir así probablemente toda la Legislatura. Quieren que hagamos en cuatro años lo que ustedes no hicieron en ocho, con lo cual no van haciendo nada.

Pueden escudarse en disculpas, pero yo creo que cada vez menos los ciudadanos se lo van a tragar. No obstante quiero hacer alguna matización de entrada, el otro día la Consejera dijo algunas cosas que no eran ciertas, supongo que la intención de mentir no fue la de la Consejera, creo que los datos que la dieron no eran correctos, pero se falseó la realidad.

Y la realidad es que todos los instrumentos que en este momento está utilizando el Gobierno, todos, fueron diseñados y puestos en valor por el anterior Gobierno. Todos, incluido la usucapión, todos.

Por cierto, respecto a este último tema de la usucapión, recordamos que fue con base en un informe del profesor Alegre de la Universidad de Cantabria, como reconoció por cierto ya la Consejera el otro día, como se ha llegado a la conclusión de que es uno de los instrumentos posibles para solucionar varios de los problemas existentes.

Y en segundo lugar, con ese reconocimiento nos vino como siempre la mosca, pero es que ustedes le encargaron el informe y no lo pagaron Sra. Consejera, quedó el expediente iniciado, financiado y sin embargo ustedes no han pagado hasta hace dos días, pregúntele al Secretario de su Consejería por qué no se pagó.

Yo creo que de todas maneras este tipo de triquiñuelas no son el objeto ni lo más importante, lo relevante es que todos los instrumentos de solución, se pusieron en valor en la anterior Legislatura, desafectaciones, deslindes, permutas, resolución de expedientes de exclusión del catálogo, usucapión, teléfono de consultas, todo estaba en marcha. Es más muchos de ellos fueron diseñados tras un largo y complejo trabajo de los funcionarios de la Consejería y de los letrados del Gobierno, pero todo estaba en funcionamiento cuando ustedes llegaron a la Consejería.

Por cierto dicen que han resuelto 500 expedientes, ni son 500 expedientes ni son 500 soluciones muchísimo menos, sino la mayoría solicitudes de información, ¿me quieren decir cuantos expedientes sobre propiedad se han resuelto?, ya se lo digo yo, ninguna, ¿me quiere decir cuántas reclamaciones previas a la vía jurisdiccional civil se han resuelto positivamente?, ya se lo digo yo, ninguna.

¡Hombre! la resolución del procedimiento, no lo diga usted, de las reclamaciones previas las resuelva la Administración, la reclamación previa a la vía civil, la resuelve la Administración, ¡pero hombre por Dios! bueno así, de todas maneras, mire usted con todos esos medios que había, se sabía que ésa no era la solución completa, eran eficaces



pero no suficientes, así lo consideraban los afectados, así lo decía la oposición, y así lo pensaba también el anterior Gobierno y ¿por qué?, porque estaba atenazado por la legislación del Estado, porque le impedía tomar determinado tipo de medidas que se consideraban parte de la solución justa y eficaz de los problemas, como esperaban los ayuntamientos, las juntas vecinales, los propietarios y los usuarios.

El límite y el obstáculo era la normativa del Estado que no podía superarse lógicamente. Y sabiéndolo, el Partido Popular descalificó absolutamente al anterior Gobierno y al anterior Consejero, incluso recomendaron a los afectados que no iniciaran determinado tipo de caminos que ahora defienden como soluciones y que en aquel momento les indicaron expresamente que no siguieran.

Y no solo eso, sino que el PP nos dijo cual era la solución, primero, una Disposición Transitoria a la Ley del Estado para que no se aplique mientras no se resuelvan, de manera positiva o negativa, los expedientes correspondientes. Por cierto, el otro día dijo la Consejera que es que era una Disposición Transitoria a la legislación de Cantabria, me parece que por soplo de la Consejera de Presidencia. ¡Hombre! pretender que no se aplique la Ley de Montes del Estado con una Disposición Transitoria a la Ley de Cantabria, es un poco fuerte e incluso para la Consejera de Presidencia. Por tanto el compromiso del Presidente fue garantizar esa Disposición Transitoria de la Legislación del Estado hasta que se buscara una solución.

Segundo compromiso, garantizar el sistema de aprovechamiento tradicional mediante consorcios, tomando las medidas legislativas necesarias en Cantabria y en Madrid.

Y tercero traer al Parlamento la Ley de Montes. Ésa era la solución del Partido Popular, por esta promesa, muchos de los afectados seguramente les dieron su apoyo. Ésa fue la base de la crítica incluso a veces violenta, frente al anterior Presidente y frente al anterior Consejero.

Pues bien, eso es lo que se pide en esta moción, que se inste, que se exija al Gobierno de Cantabria a que cumpla su compromiso con los ayuntamientos, con las juntas vecinales, con los afectados y con la sociedad de Cantabria, ni más ni menos. Nada más y nada menos.

El Gobierno anterior pudo sin duda haber hecho más, siempre se puede, hay que reconocerlo; pero su actuación supuso una actividad incesante y continua para ir encontrando soluciones, en unas difícilísimas circunstancias, porque la clave principal estaba -como he dicho y como ustedes decían- en la Ley del Estado, que el Partido Popular defendía en Cantabria la modificación pero no en Madrid. Y este Gobierno no ha hecho nada nuevo en lo fundamental en este tema, insisto, en lo fundamental.

Voy a reconocer otra vez como hice el otro día el trabajo de los funcionarios y de los técnicos de la Consejería y también de la propia Consejera, estoy seguro de que quiere solucionar el problema, estoy seguro de que quieren afrontarlo, y con las dificultades existentes, yo creo que están intentando dar solución a los problemas, pero debemos denunciar y es lo que pedimos aquí hoy, que este Gobierno que decía tener la solución, y que además nos dijo cuál era, no haya tomado decisión alguna para hacerla realidad, de manera que los afectados están desorientados y desde luego más preocupados que hace un año, por supuesto. La Orden que han aprobado, la Orden de la Consejería, ni siquiera soluciona una mínima parte del problema. Es una norma de procedimiento, lo dice ella misma, con lo que no hace modificación ninguna de derechos sustantivo, porque no puede y presentarla como solución, como les dije el otro día, es una nueva estafa a los afectados.

Por tanto, no hay excusas, pedimos a los Diputados de esta Cámara que aprueben esta moción y pedimos al Gobierno que haga lo necesario en consecuencia con ella. No contiene nada nuevo, los puntos que recoge son los mismos que está aplicando el Gobierno actualmente, por una parte y los que se comprometió a llevar a cabo el Partido Popular, por otra.

Por cierto, si no pueden ustedes conseguir que en Madrid los Diputados que nos representan pidan esta modificación, el tema de Montes hay muchas sensibilidades, como se dice ahora, muchos intereses y muchas inseguridades, pero nosotros entendemos que se puede mantener por una parte la defensa de los derechos de las Juntas Vecinales de los Ayuntamientos y de los particulares afectados, esas posibles propiedades y el mantenimiento de los montes y de su aprovechamiento, como se ha venido haciendo hasta ahora.

Pues bien, si ustedes quieren realmente solucionar el problema y en Madrid sus Diputados no pueden hacerlo, si el Presidente no ha mentado a los ciudadanos, si realmente piensan que la solución está en una modificación del Estado, tendrán el apoyo de este Grupo Regionalista para presentar y aprobar en este Parlamento, si puede ser por unanimidad, una proposición de Ley a las Cortes.

Si en Madrid nuestros representantes no lo hacen, nosotros en Cantabria podemos hacerlo, porque nuestro Estatuto de Autonomía lo permite. Iniciemos la tramitación de una proposición de Ley, que modifique la legislación del Estado en los aspectos que ustedes han dicho que hay que modificar. Transitoria y modificación o bien del sistema de titularidad de los



montes, de su condición o no de bienes demaniales o mejor todavía del sistema de gestión, que es posible. Y eso para que se vea quién quiere y quién no quiere solucionar este problema.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la fijación de posiciones. Turno del Grupo Socialista. Tiene la palabra, D.ª Ana Isabel Méndez, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Muchas gracias, Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista apoya esta moción, principalmente porque no es sino, la plasmación de una exigencia de lo que es nuestro trabajo, la tarea del control de la acción del Gobierno por parte de la oposición. La exigencia de responsabilidades a este Gobierno que está de vacaciones desde junio y que afronten el más severo reproche político y social por las promesas electorales incumplidas por el Sr. Diego, que el Partido Socialista, sin duda, no está dispuesto a pasar y no va a pasar en ninguno de los Plenos que tenemos de aquí en adelante.

Un fraude electoral que sin duda se concreta ya en demasiadas cuestiones que afectan a demasiados colectivos y a demasiadas personas.

Bueno, rectifico, no ha habido un incumplimiento total de las promesas del Partido Popular. Hay una que se ha cumplido, que es la de bajar el Impuesto de Sucesiones a las grandes herencias. Ésa sí la han cumplido y se dieron bastante prisa.

En el caso de las personas afectadas por la Ley de Montes estatal, el fraude electoral cometido por el Partido Popular requiere de una reflexión detallada sobre lo que prometió el Partido Popular y sobre lo que ha hecho el Partido Popular.

¿Ha cumplido el Sr. Diego el compromiso de no recurrir jamás las sentencias que den la razón a los ciudadanos en esta materia? No. Han recurrido la primera sentencia favorable a dos ciudadanos.

¿Ha cumplido el Sr. Diego la promesa electoral de aprobar de forma urgente y en el plazo máximo de seis meses -literalmente- una Ley de Montes de Cantabria, también literal, de forma imperiosa y urgente?

No lo ha cumplido. Ahora las Consejeras de Presidencia y Justicia y de Ganadería dicen que se verá si pasado el tiempo será necesario presentar una Ley de Montes.

Pero eso no significa otra cosa que ustedes abusaron, el Partido Popular abusó de la buena fe de las personas afectas y difundieron la falsa idea de que una Ley Regional de Montes vendrían a solventar los problemas que les afectan. Pero bien sabían, cuando lo prometieron -y ahora yo creo que tienen que afrontarlo y les está costando afrontarlo- que la solución a este problema no fue nunca una cuestión de voluntad, sino que fue simplemente una cuestión que se movía en el plano jurídico.

¿Ha cumplido el Sr. Diego la promesa de -literalmente- solucionar el problema administrativo de inmediato? No ¿Ha cumplido, el Sr. Diego, la promesa hecha a las personas afectadas sobre la documentación requerida para acreditar su posesión, o propiedad? No.

¿Ha cumplido el Sr. Diego la promesa de que reconocerían en el Catastro las parcelas que estaban como privadas, que pagan contribución -todo esto es literal- muchas de ellas registradas, otras con documentos privados y otras -también literal- con documentos entre vecinos? Tampoco.

El Partido Popular, prometió dar la propiedad a todos los afectados -también literal- que se sintieran legítimamente propietarios, con o sin papeles; poseedores legal y ilegalmente de las fincas. A todos. De eso ya nada queda, de esa promesa.

Y bien sabían ustedes, antes de mayo de 2011, que del análisis jurídico de las consultas y reclamaciones que se venían planteando, se desprendía que no cabían soluciones globales, sino que debían estudiarse y aplicarse una respuesta específica a cada situación planteada.

Y ahora son las propias personas afectadas, quienes les están reprochando a ustedes que les engañaron. Y que al final harán lo que ya se estaba haciendo, ir caso por caso.

¿Ha cumplido el Sr. Diego la promesa de modificar la Ley Estatal de Montes para que la calificación de los montes se cambiara, o bien para que aún manteniendo la calificación, el sistema de gestión se permitiera recuperar los sistemas



tradicionales de concesión de consorcios y prórrogas? No. Siempre respetando, por supuesto, el mantenimiento y preservación de los montes. Pues no lo ha cumplido.

¿Ha cumplido el Sr. Diego la promesa de aprobar una Disposición Transitoria, a la Ley 43/2003, para que las propiedades que pasaban a ser de dominio público permanecieran tal y como estaban en el año 2003 hasta que se buscaran las soluciones adecuadas? Tampoco.

¿Ha cumplido el Sr. Diego la promesa de presentar una estrategia regional de montes de Cantabria, literalmente, en el plazo de cuatro meses? No.

¿Ha cumplido el Sr. Diego la promesa de presentar en el mes de agosto de 2011 un Plan de reactivación y modernización del sector forestal que literalmente decía: daría garantías inmediatas del procedimiento a los propietarios afectados por la Ley de Montes? Tampoco.

Nada nuevo, nada de lo que prometieron es novedoso. Nada de lo que prometieron es milagroso. Y como ya se ha dicho aquí, todas las medidas que se están llevando a cabo, fueron puestas en marcha con el anterior Gobierno.

Pero lo que es peor es el fraude electoral que han cometido con todos los ciudadanos, pero también con los afectados. Han engañado a las personas afectadas. Pero lo que ya es el colmo de la desfachatez es que sigan con la tónica general de la Consejera de Presidencia y Justicia, y del Consejero de Educación que últimamente se ha subido al carro, de rechazar a los líderes de la rebelión contra la Ley de Montes, a quienes utilizaron contra el anterior Gobierno. Les utilizaron y ahora dicen que están siendo utilizados. Les niegan representatividad. Quienes no aplauden, les niegan representatividad. No solo a las instituciones, sino a los colectivos que están reclamando una solución para sus problemas.

Pues miren, no es solo la oposición quienes les reprocha que no han cumplido sus promesas electorales. Son los propios afectados, quienes les están diciendo que han comenzado la desafectación de los terrenos en los montes de utilidad pública, en zonas donde no está la mayor parte de los afectados por estos problemas.

Son ellos mismos los que han salido de una reunión con las dos Consejeras, convencidos de que sus problemas no tendrán solución a corto plazo con el Partido Popular.

Son ellos mismos, los que ahora ven que la solución a sus problemas se va a retrasar en el tiempo, entre tres y cuatro años. Son ellos mismos, los que les echan en cara que la creación de esa unidad especial que tiene que revisar 480 montes catalogados en Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: ...supondrá una dilación -sí Presidente, termino- para la solución del problema.

El anterior Gobierno, intentó dar una solución a estas situaciones y siempre contó con la oposición irresponsable del Partido Popular. Ahora, ustedes gobiernan y les toca cumplir con lo prometido. Exclusivamente por eso, votaremos a favor de la moción.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra D. Iñigo Fernández. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sr. Presidente. Señorías.

Decía, para explicarse, el Portavoz del Partido Regionalista -leo literalmente las palabras que acaba de decir- que el Gobierno anterior pudo haber hecho más en este tema, siempre se puede hacer más.

La cuestión no es si el Gobierno anterior pudo haber hecho más o menos.

La cuestión es que el Gobierno anterior no hizo nada, no hizo nada, porque no solucionó un solo caso, no resolvió un solo expediente, no liberó de esta carga ni a una sola familia de afectados, ni una, cero, absolutamente cero. Luego la expresión correcta no es "el Gobierno anterior pudo haber hecho más" el problema es que el Gobierno anterior no hizo absolutamente nada.

Por eso nos parece que está usted representando hoy aquí un auténtico papelón al venir a exigir a los demás aquello que usted no hizo, que es lo que está pasando aquí esta tarde. Usted viene a exigir a los demás aquello que usted no hizo, y eso nos parece que es un papelón para usted, está metido en un auténtico papelón.



Dice también que los instrumentos en los que viene trabajando el actual Gobierno ya los diseñó el anterior ¿y por qué en ocho años no se resolvió un solo expediente? ¿por qué en ocho años no se liberó a una sola familia de esta carga? En ocho años, cero.

La cuestión, como digo, es ésa la que usted nos plantea. Me reprocha de antemano que puedo decirle que nos exige a nosotros una solución en ocho meses para un problema que ustedes no resolvieron en ocho años; yo lo que le digo es que en ocho meses no se ha solucionado el problema, pero en ocho meses se ha empezado a solucionar el problema y han empezado a solucionarse situaciones concretas de muchas familias, como ahora voy a tratar de exponer con datos.

Nosotros no decimos que necesitamos más tiempo, necesitamos más tiempo indudablemente, pero no necesitamos más tiempo para empezar, porque aquí se ha empezado ya a trabajar, de hecho en ocho meses se ha hecho muchísimo más que en ocho años, como ahora demostraré con datos.

En relación con los distintos problemas que afectan a los afectados por la Ley de Montes. La oficina de información, ésa que ustedes tuvieron sin funcionar, ha tramitado 499 expedientes, 499. De ellos, 347 se han resuelto favorablemente en parte o en todo para los afectados; luego frente a cero expedientes resueltos, que fue su balance de Gobierno, este Gobierno ya de 499 expedientes, 347 los ha resuelto favorablemente para los afectados, 347 frente a cero, 347 frente a ninguno, que es el balance de su Gobierno.

En relación con los consorcios forestales, ustedes los tenían paralizados porque en ocho años no fueron capaces de encontrar una manera para hacer posible su renovación. Este Gobierno en el mes de marzo ha publicado una Orden que abre la vía para poder adoptar acuerdos que permita poner en marcha nuevos convenios para la repoblación forestal.

La Orden se ha publicado en marzo y el próximo viernes habrá una reunión entre el Gobierno y la Federación de Municipios de Cantabria para explicar cuál es el procedimiento que permitirá dar solución a este asunto. Luego, aquí también está la solución en marcha, frente a la parálisis de su Gobierno que fue incapaz de solucionar nada de esto.

En los consorcios forestales también, Sr. De la Sierra, este Gobierno ha hecho en ocho meses más que el suyo en ocho años.

La rectificación del catálogo de montes de utilidad pública. Como en el resto de los asuntos en esto ustedes no hicieron nada, absolutamente nada, no es que el Gobierno anterior no hiciera todo lo que se esperaba, no, es que no hizo nada. Y este Gobierno tiene a doce personas trabajando en la rectificación del catálogo de montes de utilidad pública, y se está rectificando el catálogo de montes de utilidad pública en 16 municipios de la Región, en 16 municipios de la Región. Frente a los cero municipios donde se rectificó durante su Gobierno, en éste hay 16 municipios que ya empiezan a ver la solución.

La usucapión no la contemplaban, ni siquiera la contemplaba su Gobierno y la posibilidad de acceder a la propiedad de esas parcelas mediante al usucapión ya está en marcha. Porque hay un informe jurídico fechado el 16 de marzo, por parte de los Servicios Jurídicos del Gobierno que dan validez a esa vía; luego aquí también en ocho meses se ha hecho más que en ocho años.

Y en cuanto a la desafectación de parcelas con viviendas o con edificaciones, ya se le dijo la semana pasada que en San Pedro del Romeral se ha resuelto un expediente que ha supuesto la desafectación de once parcelas. De manera inminente se va a resolver otro expediente en Bárcena de Pie de Concha que supone la desafectación de nueve parcelas y seguido, irá la desafectación de viviendas, de parcelas en Los Corrales de Buelna y ahí, a partir de ahí, todos en cascada, luego once en San Pedro del Romeral, nueve en Bárcena, después en Los Cortarles, desde luego mucho más que su Gobierno. Mucho más que su Gobierno.

Le digo lo mismo que le decía antes, no podemos votar a favor de la moción, porque no aporta nada, el problema con el que se encuentra usted no es que el Gobierno anterior...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí termino algo más o algo menos, el problema es que el Gobierno anterior no hizo nada, y es un papelón que usted venga a exigir a los demás lo que usted no hizo, lo que usted no hizo en ocho años.

Ese es el problema con el que nos encontramos. Si usted no hizo nada, absolutamente nada en ocho años, lo único que le pedimos al menos es que a quienes están intentándolo hacer y a quienes están empezando a hacerlo no le ponga usted trabas, no le ponga usted dificultades que es lo que ha venido a hacer hoy aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.



Para finalizar el debate tiene la palabra D. Rafael de la Sierra por un tiempo de tres minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Estamos hoy en el día del libro, si fuera un personaje del siglo XVI diría miente usted como un bellaco, algo así hay que decir.

Mire usted le pregunto lo que le dije al principio, ustedes dijeron cual era la solución, tenemos un problema con la Ley de Madrid, con la Ley del Estado, tenemos ese problema y nosotros creemos que hay que modificarla, ¿la van a modificar?, ¿van a llevar a Madrid la modificación de la Ley? ¿van ustedes a aprobar o llevar a Madrid la Transitoria? ¿van a traer aquí de manera inmediata la Ley de Montes?, no, no, y no, luego entonces ustedes no quieren la solución y le digo que miente.

Mire usted, me dice la oficina de información, pero si el teléfono que existía ya, si es el mismo teléfono al que estaban llamando y me dice usted que han resuelto 347 expedientes, pero como se puede tener ese valor, han contestado, ¿la oficina de información resuelve los expedientes?, pero no ve usted que usted mismo lo está diciendo, la oficina de información ha contestado a 347 solicitudes de información, no ha resuelto ni un solo expediente y el Gobierno anterior sí resolvió expedientes, sí no diga usted que no resolvió ninguno y nos dice de los consorcios, eso sí que es bueno una desfachatez impresionante, ustedes que no son capaces de solucionar el problema de los consorcios, porque la solución es la concurrencia competitiva que ustedes no pueden en este momento afrontar porque van en contra de los ayuntamientos y las juntas vecinales, solo se modifica, solo se cambia por la modificación de la Ley del estado y usted me viene con esa Orden, trasladando a los ayuntamientos y a las juntas vecinales el problema, para que ellos resuelvan y ellos tengan el marrón, eso es lo que ustedes quieren, desplazarles la responsabilidad para que ellos tengan que resolver sobre la concesión, de esos convenios o de esas concesiones valga la redundancia y que sean ellos que no sean ustedes, porque no se puede hacer y les meten ustedes en un callejón sin salida, ésa es su solución, ésa es la solución de esa Orden pero qué se creen que somos bobos o qué, como una Orden de la Consejería va a modificar la normativa sustantiva que encima es de Las Cortes Generales, que es el del estado, que es básica, pero hombre ¿a quien quieren engañar?

Ustedes intentan engañar a los ayuntamientos, a los afectados, a las juntas vecinales y a este Parlamento, ya vale hombre. El consorcio, en los consorcios ustedes no encuentran ni una sola solución, la solución está donde está modificar la Ley del estado o bien en la titularidad o bien en la gestión, y nosotros ahí sí que no podíamos modificarla porque nosotros no estamos allí, ustedes sí, o por lo menos intentarlo o por lo menos intentarlo.

Y me dice rectificaciones del catálogo pues claro que se hicieron rectificaciones del catálogo por el Gobierno anterior y ustedes cuantas han hecho, 12 técnicos trabajando, prácticamente los mismos que estaban trabajando, prácticamente los mismos, ¿cuántos han resuelto?, que no ha dicho nada, ninguno, cero.

Y la desafectación, el informe jurídico, le vamos a pedir a ver si coincide con el informe del profesor Alegre que es el auténtico informe que da base jurídica al tema de la usucapión o por lo menos aclara un poco el campo porque supongo yo que los jurídicos del Gobierno también tendrían su criterio, de manera que no nos engañe contesten a lo que les hemos dicho. Quieren instar ustedes al Gobierno o este Parlamento, instamos y establecemos mecanismos para modificar la ley del Estado y para traer la Ley de Montes y aprobarlo aquí, para dar solución a los problemas sí o no. Y el resto son fuegos artificiales.

Y verán ustedes, claro, los afectados se darán cuenta que no solucionan el problema y les pedirán cuentas. Pero hay que decirlo desde hoy, para que sepan que ustedes les están engañando.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado, Sra. Secretaria?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, dieciocho; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia queda rechazada la moción n.º 33.